Auto de Visita de Comissione

En la villa de Alcaraz en Enero a xi dias del
mes de Junio de mill y seis cientos y nueue y
dos años los S.res del Concejo Justicia y Regim.to
de esta villa estando juntos en Cabildo segun
y como lo an de vso y costumbre a tratar y
conferir las cosas tocantes al bien y pro comun
de la dicha villa y estando presentes los S.res
Andres Ruiz y Fernando Chamizo Regidores y comisa-
rios del Concejo Just.a y Regim.to de esta villa que por quanto en
cada vn año se acostumbra a hacer visita de mo
neda y demas cosas conforme a las obligaciones q
tiene de hacer en virtud de Cedulas de su Mag.d
mandan salga a la visita de todos los lugares
de su Jurisdicion y para que se acostumbra y tiene
de costumbre y para que en todo tiempo conste
y aparezca por auto para que en todo tiempo conste
y parezca ansi lo pasaron y firmaron en los
que saben

Alonso de [illegible]

[illegible]

Ante mi

[illegible]